

DECRETO Nº: 2024/14712

Fecha: 07/10/2024

Nº Expediente: 2024/67995

Asunto: Suministro de plantas para la decoración floral de los patios que participan en la edición de 2024 y 2025 del proyecto municipal 'Patios en Navidad' de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba.-

Referente a: DECRETO DE APROBACIÓN EXP 126/2024 SUMINISTRO DE PLANTAS PARA LA DECORACIÓN FLORAL DE LOS PATIOS QUE PARTICIPAN EN LA EDICIÓN DE 2024 Y 2025 DEL PROYE

Visto el Informe Propuesta de la Técnica de Administración General, con fecha 10 de septiembre de 2024, de aprobación del expediente de contratación de los “SUMINISTRO DE PLANTAS PARA LA DECORACIÓN FLORAL DE LOS PATIOS QUE PARTICIPAN EN LA EDICIÓN DE 2024 Y 2025 DEL PROYECTO MUNICIPAL “PATIOS EN NAVIDAD” DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE 126/2024)”, por el procedimiento supersimplificado (CSV 3aabd88fca8641519a65b5b3d648219d0d0bee69), y con base al acuerdo número 602/2023 de fecha 26 junio, de la Junta de Gobierno Local, por el que se delegan en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, todas las facultades como órgano de contratación respecto a los Procedimientos abiertos supersimplificados regulados en el artículo 159.6 de la LCSP y tramitados en el Ayuntamiento de Córdoba :

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del “SUMINISTRO DE PLANTAS PARA LA DECORACIÓN FLORAL DE LOS PATIOS QUE PARTICIPAN EN LA EDICIÓN DE 2024 Y 2025 DEL PROYECTO MUNICIPAL “PATIOS EN NAVIDAD” DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA” por el procedimiento simplificado abreviado.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente por importe de 27.260,00 € más 2.726,00 € de I.V.A. (10%), siendo el total de 29.986,00 €, con el siguiente desglose por anualidades:

EJERCICIO	2024	2025	TOTAL
Importe	14.993,00	14.993,00	29.986,00

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria Z C20 3382 22699 0 - FIESTAS Y TRADICIONES. GASTOS DIVERSOS

Al tratarse de un contrato de gasto de carácter plurianual, éste queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2025 se autorice.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV a79795c69f90088ed4554bb57b91ffc75d557e30) y el de Prescripciones Técnicas (CSV 836f56c7f432a6afefb743829cad0fcbfd03d7d6) que regirán el contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Hash: 239b44bf105853aa1ec443c37f6ed7c1985d6a59c4ed6fdeac98b4a5a8a99fba97e36f195e04a2045b129dcf25741740181670191f9c0eb71ebbf60af8e5e | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 560b136d448ba82232eac33fb1d5cb2d1b0889379f3681109ed2077706c5761205b2427799967b6a9eac0786a29e12b2dd439581f1936f635656db4e309333352ee



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

07/10/2024 21:00:53 CET

CÓDIGO CSV

95ceeba161f27881258fd776a122455dfacfa00

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

07/10/2024 21:01:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8cbb71c8b2336ae61906871b842be3a51cfc655c

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a la Jefa del Departamento de Ferias y Festejos, D^a. M.^a del Valle Martín Miranda, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 239b44fb105853aa1ec443fc37f6ed7c1985d6a59c4ed6fdeac98b4a5a8a99fba97e36f19c0eb71ebbf60af8e8f5e | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 560b136df48ba82232eac33b1d5cb2d1b0889379f6681109ed2077706c5761205b2427799967b6a9eac0786a29e12b2dd439581f1936fa356db4e30933352ee



FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

07/10/2024 21:00:53 CET

CÓDIGO CSV

95ceebe161f27881258fd776a122455dfacfa00

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

07/10/2024 21:01:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8cbb71c8b2336ae61906871b842be3a51cfc655c

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8cbb71c8b2336ae61906871b842be3a51cfc655c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 560b136df48ba82232eac33fb1d5cb2d1b0889379f3681109ed207706c5761205b2427799967b6a9eac0786a29e12b2dd439581ff1936fa356db4e30933352ee

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000022230226

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/10/2024 21:01:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

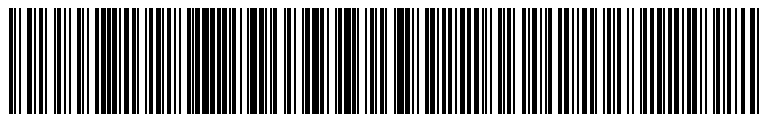
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8cbb71c8b2336ae61906871b842be3a51cfc655c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf